



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 23 MAYO 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 2137/18 presentada por la Lic. Romina Rossi y la Lic. María Ángela Cucchiaro informando los docentes electos para ocupar la dirección y co – dirección de las carreras de Tec. y Lic. en Turismo de Comodoro Rivadavia, así como de la nueva conformación del Consejo departamental de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar autoridades y representantes de los claustros de profesores y auxiliares del departamento del visto.

Que por Res. CDFHCS N° 58/2015 corresponde a este cuerpo designar a los miembros de los Consejos departamentales.

Que el Departamento de Turismo de Comodoro Rivadavia ha presentado las postulaciones de director y co – director de sus carreras y de representantes de claustros y votado las mismas.

Que no hay objeciones para su aprobación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Designar a partir del día 15 de marzo de 2018 y por el término que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos, según Res CDFHCS N° 58/2015, a la **Lic. Juana María Collueque (DNI 23.579.662)** como Directora y a la **Lic. María Eugenia Domínguez (DNI 25.619.398)** como Co – Directora de las carreras de Tec. y Lic. en Turismo de Comodoro Rivadavia.

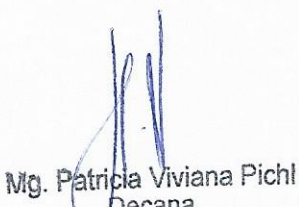
Art. 2º) Designar a partir del día 26 de marzo de 2018 y por el término que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos, según Res CDFHCS N° 58/2015, a los miembros del Consejo Departamental de los claustros profesores y auxiliares docentes de las carreras de Tec. y Lic. en Turismo de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al detalle que figura en el anexo de la presente resolución.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quién corresponde y cumplido archívese.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 317 - 18

Mlo
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 317 - 18

Representantes del Consejo Departamental de las carreras de Tec. Y Lic. en Turismo de Comodoro Rivadavia

CLAUSTRO PROFESORES

TITULARES

Lic. Romina Rossi
Mg. María Magdalena Garbellotti
Lic. Juana María Collueque
Lic. Facundo Álvarez Raso

SUPLENTES

Lic. María Ángela Cucchiaro
Lic. Luis Alfredo Asencio
Dra. María Elena Arce
Mg. Juana Alejandra Coiçaud

CLAUSTRO AUXILIARES DOCENTES

TITULARES

Lic. María Eugenia Domínguez
Lic. Mariano Huberty
Lic. Laura Quintana

SUPLENTES

Lic. Natalia Cristina Delgado
Lic. Paula Mabel Diez
Lic. Ailin Feü

Directora

Juana María Collueque

Co – Directora

María Eugenia Domínguez